ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 03/2018

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera; República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo.

El acto se encuentra presidido por la **C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI**, **Jefa de la U.O.C.**, acompañada de la **LIC. MARIA ISABEL ORTEGA,** Asistente Administrativo de la U.O.C.; la **LIC. ZUNILDA CONCEPCIÓN MENA RODRÍGUEZ**, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento.

CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"
PAC ID/ N° 343.149

1- <u>Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:</u>

En virtud a lo establecido en el reporte del sicp y Adendas N° 1, N° 2 y N° 3, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) **SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7.**

b) **PREMIER S.R.L., con RUC N° 80001145-7.**

2- <u>Ofertas tardías:</u>

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía.

3- <u>Porcentaje de Recargo de las ofertas:</u>

A continuación se procede a detallar los porcentajes de recargo sobre el precio total impreso en el boleto ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	PORCENTAJE COTIZADO
a) SENSICRED S.A.,	4% (cuatro porciento) para todos los ítems.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

000167

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 03/2018

b) PREMIER S.R.L.	3% (tres porciento) para todos los ítems.

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	SENSICRED S.A.	PREMIER S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presenta firmado y foliado	Presenta firmado y foliado
Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	SIPE Activo	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SIPE Activo	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc, "w", ambos de la ley N° 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE Activo	SIPE Activo
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	SIPE Activo	SIPE Activo

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

000166

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 03/2018

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE Activo	SIPE activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE Activo	SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE Activo	SIPE Activo

Siendo las ocho horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- -

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

000165